



NOTA INFORMATIVA PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS (Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Subsecretaría, BOE 17 de mayo de 2023, modificada por Resolución de 11 de julio de 2023).

El opositor aspirante que haya superado los dos primeros ejercicios del proceso selectivo y que sea convocado a la parte escrita del tercer ejercicio, supuesto práctico; podrá disponer para la realización de la misma, de la toda documentación de consulta en formato papel que estime conveniente y de calculadora.

El opositor solo podrá utilizar para transportar la documentación, como máximo, dos maletas de mano o similar, con ruedas, que puedan ser transportadas sin ningún tipo de ayuda.

Además, se podrán utilizar ordenadores o cualquier otro dispositivo electrónico, si bien no se permitirá su conexión a redes ni se dispondrá de toma de corriente para enchufar los dispositivos.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Beatriz Sánchez Cobo

